



EMPERADOR PROPERTIES

Madrid, a 30 de abril de 2026

EMPERADOR PROPERTIES SOCIMI, S.A. (la “**Sociedad**”), con N.I.F. A-88501051 y domicilio en Paseo de la Castellana número 259D, planta 28 Norte, Madrid, en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME MFT Equity sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity, (en adelante “BME Growth”) pone en su conocimiento la siguiente:

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

La Sociedad informa que la valoración de su cartera inmobiliaria a 31 de diciembre de 2025 asciende a un importe total neto de 1.038.811 miles de euros. Dicho informe, ha sido realizado por los expertos independiente Jones Lang LaSalle España, S.A. y Savills Valoraciones y Tasaciones, S.A.U. bajo la metodología “RICS Valuation Standards” recogidas en el “Red Book” edición 2014, publicada por la Royal Institution of Chartered Surveyors.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

La documentación anterior también se encuentra a disposición del mercado en la página web de la Sociedad ([www.emperadorproperties.com](http://www.emperadorproperties.com))

Quedamos a su entera disposición para cualquier aclaración que precisen.

Atentamente,

D. Jorge Domecq Bohórquez  
Secretario del Consejo de Administración  
EMPERADOR PROPERTIES SOCIMI, S.A.